

EXPEDIENTE: R.S. 5/13

SECCIÓN SINDICAL: NÚMERO 3 "SISTEMA CUTZAMALA.

ACAVAM"

PROMOCIÓN: 126904

México, Distrito Federal, a veinte de enero de dos mil

Agréguese a sus autos el escrito y anexos presentados el ocho de diciembre de dos mil catorce, que suscriben Carlos Enríquez Santiago y Jaime Velázquez Munguía, en su carácter de Secretario General y Secretario de Organización, Propaganda y Fomento Deportivo, respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Independiente de rabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales, personalidad que tienen acreditada de la foja un mil sesenta y dos, a la un mil sesenta y siete del primer cuaderno del expediente citado al rubro, mediante el cual comunican la creación de la SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 3 "SISTEMA CUTZAMALA, OCAVAM", así como la elección del Comité Ejecutivo Local y Conseje Local de Vigilancia, Honor y Justicia de la citada organización sindical, para concluir el período 2013-2017 y solicitan se tome nota.

Analizadas las Actas Parciales y General de Escrutinio de la Sección Número 3 "Sistema Cutzamala, Ocavam", del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil catorce, convocatoria respectiva y padrón de socios pertenecientes a la sección referida, con fundamento en los artículos 77, fracción II, 124, fracción III y 124-A, fracción Illade la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como en los numerales 13, 14, 15, 38, 39, 60, 61, 63, 65, 94, 95, 35, 136, 137, 138, 139, 140, de los Estatutos de la citada organización sindical, se tiene por efectuada la comunicación de que se creó la Sección Número 3 "Sistema Cutzamala, Ocavam", del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y se toma nota de la elección del Comité Ejecutivo Local y Consejo Local de Vigilancia, Honor y Justicia de la Sección referida, prara el periodo que concluye

el once de octubre del dos mil diecisiete, el cual se integra de la siguiente manera: -----SECRETARIO GENERAL: JOSÉ RAÚL LOZANO VELÁZQUEZ; SUPLENTE: MARCELINO VALLE CARBAJAL, CONSEJO LOCAL DE VIGILANCIA, HONOR Y JUSTICIA: PRESIDENTE: JUAN VENANCIO TULE REYES; y SUPLENTE: MARCO ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. -----

Con fundamento en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la ley de la materia, expídanse a los ocursantes las copias certificadas que solicita y entréguese a las personas autorizadas, previa identificación, toma de razón y acuse de recibo que obren en autos, para constancia.-----

Con el escrito de cuenta, anexos y el presente proveído, fórmese y regístrese el cuaderno del expediente R.S.5/13, relativo a la Sección Número 3 "Sistema Cutzamala, Ocavam" -----

Hágase del conocimiento de la Unidades de Informática Jurídica y Archivo General de este Tribunal, el alta del presente expediente para los efectos del control y registro del mismo.

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS.- Así lo resolvieron por U N A N I M I D A D de votos los Magistrados presentes del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- El Secretario General de Acuerdos.- Doy fe. -----



LIC. VÍCTOR MARTEL SOULÉ

MAG. REPTE DEL GOB FED. MAG. REPTE. DE LOS

A GENERAL

C. HAMA RAMIREZ SÁNC

LIC. CARLOS FERNANDO MATUTE GONZÁLEZ



EXPEDIENTE: R.S. 5/13

SECCIÓN SINDICAL: NÚMERO 3 "SISTEMA CUTZAMALA,

ACAVAM"

PROMOCIÓN: 126904

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO DEL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.------

SEGUNDA SALA MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDÉS.

MAG, REPTE. DEL GOB. FED

MAG. REPTE DE LOS TRABS.

ALFREDO FREYSSINIER

C. JUAN BAUTISTA RESÉNDIZ

TERCERA SALA MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CANTÚ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS

MTRO. LUIS GERARDO DE L PEÑA GÜTIÉRREZ MTRO. JOSÉ JUAN RENATO ESTRADA ZAMORA

CUARTA SALA MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA

MAG. REPTE DEL GOB, PED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC NICEFORO GUERRERO BEYNOSO LIO. HUMBERTO CERVANTES-VEGA

SECRETARIA GENERAL

DE AGUERDOS QUINTA SALA MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. CARLOS/AGUILAR SUAREZ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE DE LOS TRABS.

MTRO. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ ESCUDERO

C PATRICIA SANCHEZ

SEXTA SALA MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. MARTHA SEGOVIA CÁZARES

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

DR. CARLOS ERANCISCO QUINTANA ROLDÁN

dilli

ING. JUAN MANUEL ESPINOZA ZAVALA

SEPTIMA SALA MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS

LIC GUSTAVO KUBL RAMÍREZ LIC. JORGE ALBERTON HERNÁNDEZ CASTILLÓN

OCTAVA SALA MAGISTRADO PRESIDENTE

FORMACIÓN DE EX

ARCH

LIC. RAFAEL MORENO BALLINAS

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DELOS TRABS.

LIC. SUSANA BARROSO MONTERO LIC. ÁNGEL HUMBONTO FÉLIX ESTRADA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. GARY J. PÉREZ GRIJANYA

GJPG/BTA RS 5-13 SECC 3 PROM 126904 TOMA NOTA CE

> SECRETARIA GENERAL DE ACLIERDOS





EXPEDIENTE: R.S. 5/13

SECCIÓN SINDICAL: NUMERO 3 "SISTEMA

CUTZAMALA,ACAVAM"

PROMOCION:126904
ESTA FOJA PERTENECE AL ACUERDO PLENARIO DE FECHA

VEINTE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.----

se notificé s les partes el acterdo que antecede, por estrados de este H. Tribunel Federal de Conciliación Arbitrajo. Conste.

Secretario General de Acuerdos.

SECRETARIA CINERAL

AGUERDOS

AGUERDOS

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE:-----

Y ARBITRAJE:

C E R T I F I C A:

Oue las presentes copias fotostáticas que sella y rubrica constantes de tres foias útiles

Que las presentes copias fotostáticas que sella y rubrica constantes de tres fojas útiles, concuerdan fielmente con sus originales que se tienen a la vista y obra de la foja quince a la diecisiete, en el expediente registrado bajo el número R.S 5/13, Sección 3 "SISTEMA CUTZAMALA, OCAVAM", relativo al Registro del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, lo que certifico con fundamento en la fracción IX del artículo 27 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en cumplimiento al proveído del veinte de enero del presente apo La Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de abril de dos mil catores.

SEORETARIO GENERAL DE ACUERDOS

GJPG*ibr